



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7152

Resolución del director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, de 20 de junio de 2016, por la que se autoriza la desafectación del dominio público y la desadscripción del inmueble ubicado en la planta baja de la calle Canonge Oliver núm. 14, en el Puerto de Sóller (DGTPFP / SP 154/2016)

Antecedentes

1. El Servicio de Salud ha prestado sus servicios sanitarios en la Unidad Básica de Salud del Puerto de Sóller, en el inmueble ubicado en la planta baja de la calle Canonge Oliver núm. 14, del Puerto de Sóller.
2. El Servicio de Salud, mediante un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sóller y la Consejería de Salud, ha trasladado, durante el mes de febrero de este año en curso, la Unidad Básica de Salud a la planta ático del Edificio Lepanto, ubicado en la calle Lepanto s/n del Puerto de Sóller.
3. El oficio de la Subdirectora de Coordinación Administrativa del Servicio de Salud, de fecha del 3 de junio de 2016, solicitando la desadscripción del inmueble ubicado en la planta baja de la calle Canonge Oliver núm. 14, del Puerto de Sóller.
4. El oficio del Director General del Servicio de Salud, de fecha del 13 de junio de 2016, comunicando que el inmueble ubicado en la calle Canonge Oliver núm. 14, del Puerto de Sóller, es prescindible porque el Servicio de Salud no lo está utilizando para prestar servicios sanitarios.

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 35 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 49, de 24 de abril de 2001), y demás disposiciones aplicables concordantes.
2. Los artículos 29, 154, 156 y concordantes del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre de 2005).
3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 44, de 3 de abril de 2003).
4. El Decreto 8/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se determina la composición del Gobierno y establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
5. El Decreto 9/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Islas Baleares (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
6. El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 120, de 8 de agosto).
7. El Decreto 71/2015, de 17 de julio, por el que se nombra director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 108, de 17 de julio).

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 88 de la Ley 6/2001, de 11 de Abril, dicto la siguiente:

Resolución

1. Autorizar la desafectación del dominio público, desadscripción y posterior reversión a la Tesorería General de la Seguridad Social, del inmueble ubicado en la planta baja de la calle Canonge Oliver núm. 14, del Puerto de Sóller, con las siguientes referencias:





-Inmueble Ubicado en la planta baja de la calle Canonge Oliver núm. 14, del Puerto de Sóller
-Referencia catastral 4256704DE7045N0001UW
-Activo Fijo 100000006276-0

2. Notificar esta Resolución a la Tesorería General de la Seguridad Social y al Servicio de Salud.
3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
4. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 20 de junio de 2016

El director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio

Francesc Colom Coll

